

dispuesto en el artículo 3.º, J, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

21125 ORDEN de 4 de octubre de 1974 por la que se modifica la composición de los Tribunales designados por Ordenes de 9 de mayo de 1974 y 10 de junio siguiente para juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas de las Facultades de Ciencias y Farmacia que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Dimas Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, en suplica de que se tenga en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1963, a los efectos de la composición de los Tribunales de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias y Farmacia, en orden a la selección de los opositores del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad;

Resultando que la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de enero de 1964) declara idénticas las cátedras de «Bacteriología y Protozoología» con las de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias, por cuyo motivo debe tenerse en cuenta esta identidad a efectos de la composición del Tribunal correspondiente;

Considerando que la Orden ministerial de 18 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) declara igualmente la identidad de las cátedras de «Bacteriología y Protozoología» y «Microbiología» de la Facultad de Ciencias con las de «Microbiología Aplicada» de la Facultad de Farmacia y «Microbiología» de la Facultad de Veterinaria, a los efectos de la composición de Tribunales, por cuyo motivo ha de tenerse en cuenta también esta última disposición en la formulación de los Tribunales a los que hace referencia el señor Fernández-Galiano,

Este Ministerio ha tenido a bien estimar en parte las razones formuladas por don Dimas Fernández-Galiano Fernández y, en consecuencia, modificar los Tribunales designados para dichas disciplinas en la forma siguiente:

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias, designado en 9 de mayo último: Se mantienen los mismos Presidentes y Secretarios, siendo los Vocales los Catedráticos que siguen:

Vocales titulares

Don Dimas Fernández-Galiano Fernández
Don Ramón Pares Farrás.
Don Enrique Montoya Gómez.
Don Julio Pérez Silva.
Don Carlos Harlison Rumeu.

Vocales suplentes

Don Andrés Chordi Corvo.
Don Federico de Uruburu Fernández, Profesor agregado.
Don Lorenzo Vilas López.
Don Santos Ovejero del Agua.
Don Sebastián Miranda Entrenas.

«Microbiología Aplicada», de la Facultad de Farmacia, designado en 10 de junio último: Se mantienen los mismos Presidentes y Secretarios, siendo los Vocales los Catedráticos que siguen:

Vocales titulares

Don Lorenzo Vilas López.
Don Benito Regueiro Varela.
Don Alberto Ramos Comerzana.
Don Santos Ovejero del Agua.
Don Sebastián Miranda Entrenas.

Vocales suplentes

Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz.
Don Dimas Fernández-Galiano Fernández.
Don Ramón Pares Farrás.
Don Julio Rodríguez Villanueva.
Don Enrique Montoya Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21126

ORDEN de 7 de octubre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Civeira Otermin a la Presidencia del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad y en su lugar se nombra a don Manuel Suárez Perdiguero como titular y a don Arturo Fernández Cruz como suplente del indicado Tribunal, para plazas de la Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia de don Fernando Civeira Otermin, quien por Orden ministerial de 12 de agosto último fué encargado de la Presidencia del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Pediatria y Puericultura», por renuncia del anterior titular, don Antonio Galdó Villegas,

Este Ministerio, de conformidad con las razones expuestas por el señor Civeira Otermin, ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia de don Fernando Civeira Otermin a la indicada Presidencia.

2.º Nombrar Presidente titular del citado Tribunal de «Pediatria y Puericultura» a don Manuel Suárez Perdiguero, y Presidente suplente del mismo Tribunal a don Arturo Fernández Cruz.

3.º Como consecuencia de este nombramiento, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, primer Vocal suplente, pasará a ocupar la plaza de Vocal que ocupaba el señor Suárez Perdiguero en el Tribunal titular, y don Manuel Crespo Hernández, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, se le nombra quinto Vocal del Tribunal suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21127 ORDEN de 7 de octubre de 1974 por la que se ha dispuesto anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Logroño.

Ilmo. Sr.: En las plantillas orgánicas de este Ministerio figuran como puestos de libre designación, para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado, los de Secretarios provinciales, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y estando actualmente vacante dicho puesto en la Delegación Provincial del Departamento en Logroño.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Logroño, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal dentro del plazo de diez días, contado a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto curriculum vitae, en que han de figurar los siguientes extremos:

- Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- Titulos de enseñanza Superior que poseen.
- Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.
- Estudios académicos profesionales o de investigación realizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.
- Idiomas que dominen, especificando si se traducen, hablan y escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los servicios, siéndoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

21128 ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974, que designó el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los opositores del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de la Universidad.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antoni Palomeque Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona,

en súplica de que se modifique la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), que designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los opositores del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia Universal».

Teniendo en cuenta que el señor Palomeque Torres obtuvo por oposición la cátedra de «Historia Universal», si bien con posterioridad pasó a desempeñar la de «Historia General de la Cultura», que es igual a la de «Historia Universal», de donde se deduce que debe figurar en el expresado Tribunal en el lugar que le corresponde de acuerdo con su número escalfonal).

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), por el que se designa el Tribunal de «Historia Universal», en el sentido de que don Antonio Palomeque Torres figure como tercer Vocal del Tribunal titular y don Carlos Corona Baratech pase a ocupar el puesto de Vocal primero del Tribunal suplente. El señor Palomeque Torres queda eliminado del Tribunal suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

21129 ORDEN de 9 de octubre de 1974 por la que se admitió la renuncia de don Manuel Alvar López como Presidente del Tribunal de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Visto el escrito de renuncia presentado por don Manuel Alvar López, como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Historia de la Literatura Hispanoamericana».

Este Ministerio, de conformidad con las razones expuestas por el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia del señor Alvar López a la citada Presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter de titular don Fernando Lázaro Carreter, que figuraba como suplente en la Orden ministerial de 10 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

21130 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propédeutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propédeutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 5, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21131 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (1.ª y 2.ª) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (1.ª y 2.ª) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 6, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21132 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 6, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21133 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 6 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Cien-